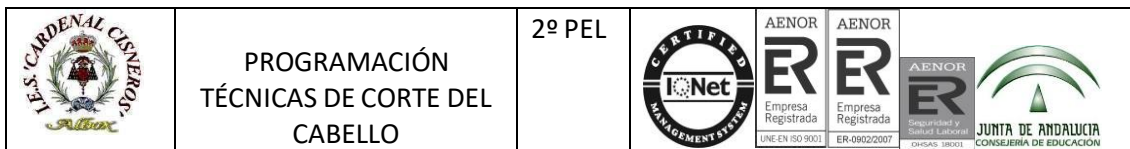




PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:  
TÉCNICAS DE CORTE DEL CABELLO.

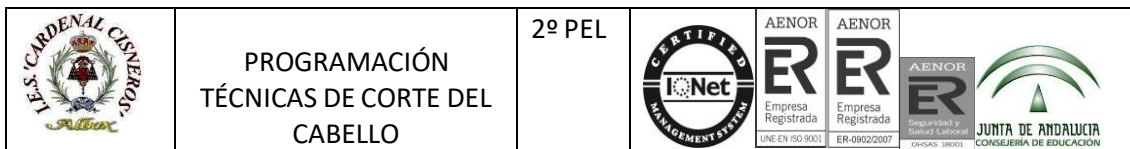
MAGDALENA GARCÍA OLLER.

CURSO:2020/2021



## ÍNDICE.

- 1.** *Introducción.*
  - 1.1. *Presentación del módulo.*
  - 1.2. *Características del alumnado detectadas en la evaluación inicial.*
- 2.** *Objetivos y competencias.*
  - 2.1. *Objetivos.*
  - 2.2. *Competencias personales, profesionales y sociales.*
- 3.** *Contenidos y temporalización.*
  - 3.1. *Secuenciación de los contenidos.*
  - 3.2. *Temporalización de los contenidos.*
- 4.** *Metodología y materiales didácticos.*
  - 4.1. *Dinámica de clase.*
  - 4.2. *Recursos, materiales y espacios.*
  - 4.3. *Actividades extraescolares y complementarias.*
- 5.** *Atención a la diversidad.*
- 6.** *Igualdad entre hombres y mujeres.*
- 7.** *Inclusión de los temas transversales.*
- 8.** *Evaluación.*
  - 8.1. *Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.*
  - 8.2. *Criterios de calificación.*
  - 8.3. *Procedimientos de evaluación.*
  - 8.4. *Instrumentos de evaluación.*
  - 8.5. *Subida de calificación.*
  - 8.6. *Autoevaluación.*
- 9.** *Educación a distancia.*
- 10.** *Perdida de evaluación continua*
- 11.** *Bibliografía.*



## 1. INTRODUCCIÓN.

### 1.1. Presentación del módulo.

El módulo de "Técnicas de Corte del Cabello" es uno de los módulos que comprende el ciclo de Grado Medio de Peluquería y Cosmética Capilar.

#### 1.1 Normativa que regula el Ciclo Formativo de Peluquería y Cosmética Capilar.

El Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Peluquería y Cosmética Capilar.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2000 horas.
- Familia Profesional: Imagen Personal.
- Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-3b.

El módulo de Técnicas de Corte del Cabello, se encuentra dentro del título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar, establecido por:

- Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 29 de abril de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación y acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este módulo consta con una *carga horaria* de 189 horas. Se impartirá en Segundo Curso, con una distribución horaria semanal de 9 horas. Corresponde al *código*: 0845. La duración del ciclo formativo es de 2000 horas.

### 1.2. Características del alumnado detectadas en la evaluación inicial.

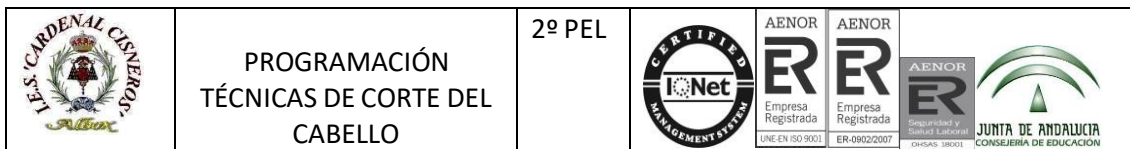
A continuación, pasamos a describir las necesidades detectadas en cada uno de los grupos:

- Curso 2º Peluquería A: el 57% del alumnado ha demostrado poseer algunos conocimientos conceptuales sobre el módulo, pero no procedimentales. Saben detectar algunos tipos de corte, aunque no describir su ejecución.
- Curso 2º Peluquería B: Grupo heterogéneo, con bastante buena predisposición para las tareas y actividades propuestas por el profesor. En este módulo en concreto no tienen conocimientos previos.

## 2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS.

### 2.1. Objetivos.

- a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
- b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.

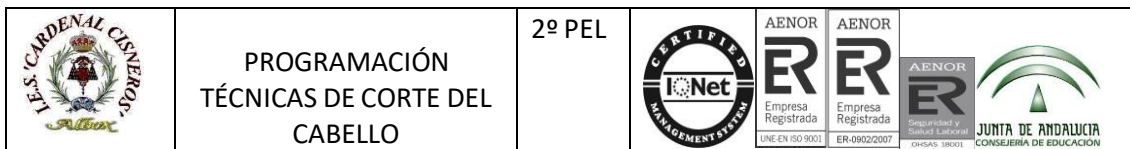


- c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.
- d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto del puesto de trabajo.
- e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
- h) Emplear herramientas y útiles de corte, relacionando las técnicas con los estilos, para cambiar la longitud del cabello.
- m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

## 2.2. Competencias personales, profesionales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
- b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
- c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
- d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
- e) Realizar cambios de forma permanente en el cabello, siguiendo las especificaciones establecidas.
- f) Teñir y decolorar el tallo capilar, seleccionando cosméticos, técnicas y procedimientos.
- g) Cambiar la longitud del cabello, seleccionando herramientas, accesorios y útiles según las diferentes técnicas y estilos de corte.
- h) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.
- i) Aplicar técnicas de manicura y pedicura para el embellecimiento y cuidados de manos, pies y uñas.
- j) Realizar técnicas de barbería y peluquería masculina, identificando las demandas y necesidades del cliente.
- k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
- l) Promocionar y vender productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.
- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los



procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

- n) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- o) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- p) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- q) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral.
- r) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de "diseño para todos" en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales señaladas en negrita.

### 3. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

#### 3.1. Secuenciación de los contenidos.

Preparación del puesto de trabajo.

- Útiles y herramientas de corte. Tipos y características.
  - Peines y cepillos. Clasificación según su material y sus usos.
  - Tijeras. Clasificación por su función, material, filo, formato, manejo, etc. Partes de la tijera. Modelos innovadores. Precauciones.
  - Navajas. Clasificación, cuchilla fija, desechable, con protector y otros. Formatos de doble cuerpo, compactas, desechables y otros. Modelos innovadores. Precauciones.
  - Maquinillas. Clasificación, manuales, eléctricas y con batería. Formatos, partes y accesorios. Modelos innovadores. Precauciones.
- Preparación del profesional y puesto de trabajo.
  - Medidas de protección del profesional y de usuario. Indumentaria específica, bata, capa corte, pesas, entre otros.
  - Higiene postural del profesional y de la persona usuaria.
  - Lencería y útiles auxiliares para el corte. Capa de corte, pesas, papel de cuello, entre otros. Criterios de distribución ergonómica de útiles y materiales en el puesto de trabajo. Orden y limpieza.
- Medidas de higiene y desinfección de útiles, aparatos y herramientas utilizadas en el corte. Criterios de selección.
- El mantenimiento, afilado, engrasado y protección de las herramientas.
  - Técnicas de afilado profesional específico, manual, pulido, con láser y otros.
  - Productos adecuados de engrasado.
  - Medidas de protección de la herramienta. Uso de fundas, bandoleras, estuches, entre otros.
- Medidas de prevención de riesgo laborales en el uso de útiles y herramientas de corte.

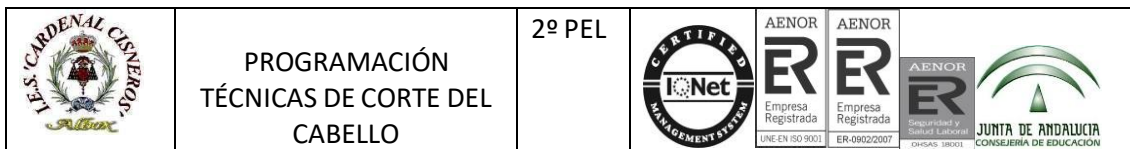


GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



- Accidentes más frecuentes durante la ejecución del corte. Clasificación y protocolo de actuación.
- Botiquín y primeros auxilios.
- Riesgos de transmisión de enfermedades por accidentes en los procesos.
- Normativa de control de residuos y útiles cortantes. Contenedores específicos de recogida. Caracterización de las técnicas de corte:
- Diferencias entre técnicas y estilos de corte.
- Técnicas de corte. Clasificación.
  - Recto, desfilado, dentado, entresacado o vaciado, picoteado y otros.
  - Útiles empleados y forma de realización. Efectos que producen. Ventajas e inconvenientes de cada una de ellas. Precauciones.
- Parámetros que las caracterizan.
  - La línea de corte.
  - Particiones. Horizontales, verticales, oblicua, a 0º, 45º, 90º y otras.
  - La mecha guía. Fija, móvil y otras.
- Efectos visuales. Parámetros que definen los efectos volumen, longitud, peso, densidad y simetría. Propuesta de cortes de cabello.
- Análisis del cabello y cuero cabelludo.
  - Identificación de las características del cabello determinantes para el corte. Forma, implantación, densidad, elasticidad, grosor, dirección de crecimiento, longitud, estado, entre otros.
  - Identificación de las alteraciones del cabello y cuero cabelludo con influencia en las técnicas de corte. Estructurales, ambientales, por medicamentos, malos hábitos y otros.
- Análisis morfológico facial y corporal.
  - Proporciones y geometría morfológica de la cabeza. Morfología del rostro y sus facciones, el óvalo facial. Morfología del cráneo y del cuello. Técnicas de visagismo.
  - Proporciones corporales y su influencia en la elección del cambio de longitud del cabello. Proporciones del cuerpo humano, estatura, peso, complexión, entre otros. Tipología de las personas según su morfología; pícnico, atlético y asténico, entre otros.
- Análisis de las demandas y necesidades del cliente. Personales, sociales, laborales, entre otras.
- Propuesta de corte o cambio de longitud del cabello. Elementos del diseño.
  - Los bocetos y su relación con las técnicas de corte. Elaboración de bocetos con estilos de corte. Identificación de los parámetros variables en la propuesta de corte.
  - Diseño de cambios de longitud con programas informáticos. Uso de las TIC.
  - Interpretación de bocetos, imágenes y fotografía. Parámetros que permitan adaptar la propuesta a la necesidad del cliente.

Corte de cabello con tijera:

- Técnica de utilización de la tijera.
  - Corte en húmedo y/o en seco, según el tipo de cabello, el resultado pretendido y otros.
  - Formas correctas de sujeción de la tijera. Colocación de la tijera con respecto al cabello, perpendicular, paralelo, oblicuo y otros.
  - Tipos de movimiento. Recto, punteado, desfilado, entresacado, deslizado, vaciado, plumeado, entre otros.



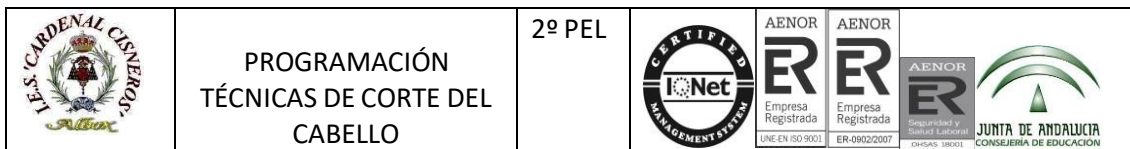
GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo





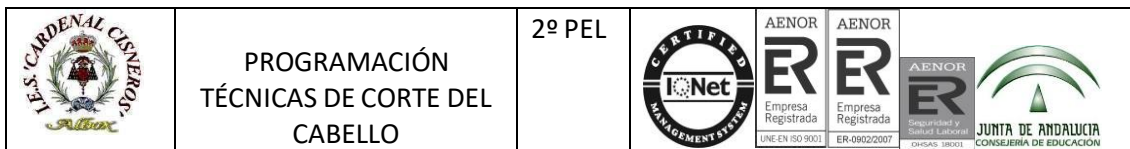
- Preparación del corte con tijera. Pautas de aplicación.
  - Operaciones previas al corte en húmedo o en seco.
  - Distribución del cabello, particiones y subparticiones para el corte.
- Protocolo de ejecución.
  - Parámetros de realización. Secciones de cabello, ángulo de proyección, posición de los dedos, de la cabeza, línea de corte, diseño de corte y otros.
  - La mecha guía. Fija, móvil y otras. Dirección y longitud.
  - Criterios de selección de la técnica de corte de pelo con tijera, en función de las características del cabello y del resultado pretendido. Adecuación de la técnica al cabello y tipo de corte.
  - Tipos de corte con tijera. Sólidos o compactos, degradados, incrementados, uniformes, asimétricos, desconectados, entre otros.
  - Orden y secuenciación del corte con tijera. Sentido del corte, ascendente, descendente, paralelo, radial y otros. Técnica de pulido y acabado en seco.
  - Control de calidad del proceso. Parámetros de calidad. Grado de eficacia en la prestación. Concordancia entre el resultado obtenido y el pretendido. Desviaciones, causas y posibles medidas de corrección.

Realización de corte de cabello con navaja:

- Técnica de utilización de navaja.
  - Técnica de sujeción según el formato utilizado.
  - Medidas de protección. Precauciones de manejo. El protector de cuchilla.
  - Diferencias entre el corte con tijera y con navaja, texturas, volúmenes y acabados conseguidos con cada una de ellas.
- Preparación del corte con navaja.
  - Técnicas previas al corte. Lavado, acondicionado, y desenredado.
  - Distribución del cabello. Particiones y subparticiones para el corte.
    - Pautas de aplicación. Colocación con respecto al cabello; perpendicular, paralelo, oblicuo y otros.
- Protocolo de ejecución.
  - Parámetros de realización. Secciones de cabello, ángulo de proyección, posición de los dedos, de la cabeza, línea de corte, diseño de corte y otros.
  - Criterios de selección de las técnicas de corte de pelo con navaja, en función de las características del cabello y del resultado pretendido. Adecuación de la técnica al cabello y tipo de corte.
  - Orden, precauciones y secuenciación del corte con navaja. Sentido del corte, ascendente, descendente, paralelo, radial y otros.
  - Control de calidad del proceso. Parámetros de calidad. Grado de eficacia en la prestación. Concordancia entre el resultado obtenido y el pretendido. Desviaciones, causas y posibles medidas de corrección.

Realización de corte de cabello con maquinilla:

- Técnica de utilización de la maquinilla. Forma de sujeción y manejo.
- Preparación del corte con maquinilla.
  - Criterios de selección de accesorios, en función de la forma y resultado pretendido, peines, cabezales, protectores y otros.
  - Técnicas previas al corte. Lavado, acondicionado y desenredado.



- Distribución del cabello. Particiones y subparticiones para el corte.
- Pautas de aplicación. Colocación con respecto al cabello; perpendicular, paralelo, oblicuo y otros.
- Protocolo de ejecución.
  - Parámetros de realización. Secciones de cabello, ángulo de proyección, posición de los dedos, de la cabeza, línea de corte, diseño de corte y otros.
  - Tipos de corte con maquinilla. A mano alzada, sobre cuero cabelludo, sobre peine y otros. Recto, picoteado, desfilado, entresacado, deslizado, vaciado, entre otros.
  - Orden y secuenciación del corte con maquinilla. Sentido del corte, ascendente, descendente, paralelo, radial y otros.
  - Control de calidad del proceso. Parámetros. Grado de eficacia en la prestación. Concordancia entre el resultado obtenido y el pretendido. Desviaciones, causas y posibles medidas de corrección.

Realización de estilos de corte:

- Características de los estilos de corte.
  - Clasificación según su forma, técnica empleada, época o evolución histórica, entre otras.
  - Tipos. Clásicos, melenas, degradados, bob, garçon, asimétricos, entre otros.
- Coordinación de técnicas.

Criterios de selección, aplicación y utilización de cosméticos y herramientas en la creación de estilos.

- Criterios de integración de técnicas complementarias para la realización del estilo propuesto. Coloración, forma, acabados y otros. Protocolos de ejecución.
- Procesos de ejecución de estilos de corte.
  - Fases, secuenciación y modo de realización. Técnica adecuada a cada estilo de corte.
  - Interpretación de los datos obtenidos del análisis para la personalización del corte de cabello. Adaptación al tipo de cabello, acabado deseado, personalidad del cliente, necesidades socio-laborales y otros.
  - Técnicas de finalización del corte. Parámetros para la verificación del resultado obtenido y el pretendido, desviaciones, causas y posibles medidas de corrección.
- Control de calidad del proceso. Importancia del orden y método empleado en la realización de las técnicas.

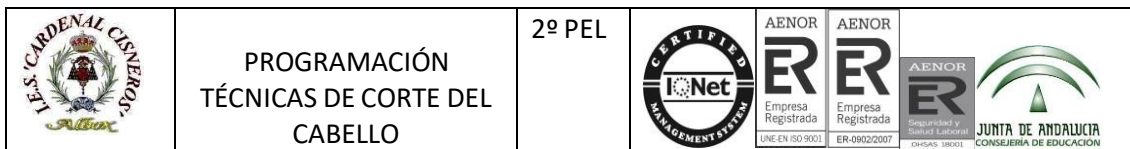
### 3.2. Temporalización de los contenidos.

La siguiente temporalización de los contenidos en unidades de trabajo, las he llevado a cabo teniendo en cuenta el cómputo de horas y su distribución a lo largo del curso escolar.

La carga horaria del módulo consta con un total de 189 horas, las cuales se imparten a 9 horas semanales. El cómputo real de horas consta de un total de 189 horas, según horario escolar curso 2020/2021, quedando distribuidas como se observa a continuación.

UNIDADES DE TRABAJO	TEMPORALIZACIÓN
UT1. Estudio de la morfología del rostro y sus facciones	Primer Trimestre 9 horas
UT2. El cabello y su importancia.	Primer Trimestre 6 horas.
UT3. Preparación del cabello y aspectos personales que influyen en el corte de cabello.	Primer Trimestre 6 horas





UT4. El corte de cabello con tijera.	Primer Trimestre 64 horas
UT5. El corte de cabello con navaja.	Primer Trimestre 18 horas
	Primer Trimestre 103horas
UT4. El corte de cabello con tijera.	Segundo Trimestre 38horas
UT5. El corte de cabello con navaja.	Segundo Trimestre 20 horas
UT6. El corte de cabello con maquinilla.	Segundo Trimestre 10 horas
UT7. Análisis personalizado y propuesta técnica.	Segundo Trimestre 40horas
	Segundo Trimestre 108 horas

- Total horas: 211 h durante el curso escolar.

#### 4. METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS.

##### 4.1. Dinámica de clase.

La metodología va a permitir que las actividades se encaminen a la consecución de los objetivos propuestos. Deberá ir orientada a formar al alumno/a para que sea capaz de desempeñar una profesión en un puesto de trabajo.

Para garantizar que el aprendizaje sea efectivo se prestará atención a los ritmos de trabajo y de rendimiento de cada alumno/a fomentándose el trabajo en equipo y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para facilitar de esta forma que el alumno/a se integre en la sociedad actual en la que desarrollará su trabajo. Se fomentará la comprensión lectora y la capacidad de expresarse correctamente en público.

La metodología tendrá carácter flexible, globalizador y tenderá a la integración de competencias y contenidos entre los distintos módulos profesionales que incluye el título.

Teniendo en cuenta la concepción de aprendizaje significativo, la metodología se entiende activa, justificativa y motivadora, donde el profesor/a desarrolla un papel fundamentalmente organizador del proceso de enseñanza, sin que por ello abandone su papel de transmisor, y el alumno sea el protagonista de su propio proceso de aprendizaje, ya que es él quien construye sus conocimientos. Esta metodología tiene como finalidad dotar al alumno de actitudes, formas, saberes técnicos y científicos, que le permitan desarrollar las competencias del título.

Se procurará acercar al alumnado al entorno profesional de un modo eminentemente práctico, pero incluyendo tanto contenidos teóricos como prácticos de aplicación en el trabajo.

Por otro lado, otras de nuestras funciones serán: planificar, evaluar, coordinar y trabajar en equipo.

- Al inicio de cada Unidad de Trabajo, se plantearán una serie de cuestiones iniciales relacionadas con dicha Unidad, que darán la oportunidad al alumnado de compartir los conocimientos, ideas e interrogantes que posee sobre este tema, para así crear un clima de interés sobre el mismo, y que darán al profesorado una valoración inicial sobre el nivel que posee el alumnado sobre el tema.
- En la explicación de las Unidades de Trabajo se hará uso de la terminología técnica adecuada, aunque explicando el significado de la misma para facilitar su comprensión. Se presentará una visión global de cada Unidad de Trabajo para que el alumnado se sitúe en cada momento de la explicación.
- Los contenidos teóricos, se impartirán mediante exposición de cada Unidad Temática por parte del profesorado, empleando los diferentes recursos disponibles en el centro. Los/as alumnos/as preguntarán y resolverán sus dudas, participando en todo momento en el desarrollo de la clase. Se plantearán cuestiones y ejercicios teóricos que ayuden al alumnado a asimilar los nuevos conocimientos, así como la búsqueda de vocabulario específico

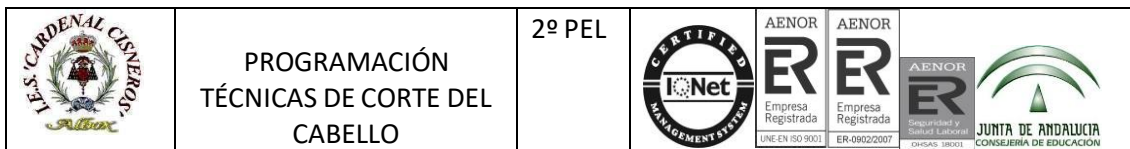


MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



de la Unidad.

- Los contenidos prácticos, mediante la explicación y realización por parte de la profesora, empleando todos los recursos materiales de que está dotada el aula-taller de ciclo. A continuación, el alumnado realizará las prácticas correspondientes para adquirir la destreza necesaria para alcanzar los objetivos de la Unidad de Trabajo y solventar dudas.

A lo largo del curso, se dedicarán actividades prácticas de repaso, de forma que exista un refuerzo continuo y una dinámica de trabajo que permita, al finalizar el módulo, que el alumnado posea la habilidad propia y desenvoltura de personas que van a realizar las prácticas en peluquería con clientes reales.

El alumnado participará en todas las actividades del aula con responsabilidad, respeto hacia los demás, organizando y desarrollando trabajos, expresando sus opiniones y escuchando las de sus compañeros/as. Se fomentará la intercomunicación de forma que partiendo de posiciones u opiniones diferentes ante una situación determinada, se elaboren unas conclusiones consensuadas. De esta manera se fomenta la capacidad de esfuerzo, el hábito de trabajo en equipo y la creatividad.

#### 4.2. Recursos, materiales y espacios.

- Recursos humanos: el profesor/a de prácticas deberá abordar los contenidos prácticos, para conseguir una formación globalizada del alumnado.
- Recursos didácticos: pizarra, fotocopias, bibliografía ( editorial Síntesis, Paraninfo, Altamar, Videocinco, etc), revistas, catálogos, DVD.
- Materiales: además de los útiles y herramientas aportadas por el Centro, el alumnado deberá traer consigo el material necesario para el desarrollo adecuado de las actividades del Módulo.
- Espacio requerido: taller de peluquería.

#### 4.3. Actividades complementarias y extraescolares.

Se aprovecharán las salidas organizadas y programadas por el departamento relacionadas con el tema o en su caso con temas transversales de interés para el alumnado.

#### 5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de Mayo (LOE), viene considerando tres tipos de alumnado con características educativas específicas:

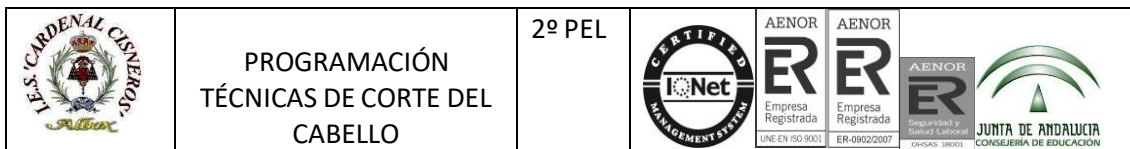
- Alumnos/as con integración tardía en el sistema educativo español.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales
- Alumnado que presenta necesidades educativas especiales.

La diversidad del alumnado en el contexto de un Ciclo Formativo viene determinada por la experiencia personal (trayectoria formativa y laboral) del alumno/a, edad, por su procedencia sociocultural, así como por determinadas necesidades especiales vinculadas a una situación de discapacidad. Esto no debemos entenderlo como un obstáculo, sino como una riqueza para el desarrollo formativo y personal.

La actuación con el alumnado con necesidades educativas debe de realizarse de forma paralela y/o complementaria entre el profesor/a- tutor/a y los demás profesores del ciclo, apoyado por el Departamento de Orientación; y que pretenderá alcanzar los objetivos y contenidos elaborados para el grupo de alumnos/as del aula.

Frente a una necesidad específica de apoyo educativo utilizaremos:

- Refuerzos educativos, siendo esta una acción puntual sobre un alumno/a durante un periodo de tiempo sobre



un contenido ya trabajado. Lo realizaremos con el alumno/a que presente alguna dificultad en algún aspecto concreto del módulo.

- Adaptaciones curriculares no significativas (adaptando actividades, recursos, temporalización, no se pueden adaptar objetivos, contenidos ni criterios de evaluación) y de acceso al currículum (adaptando espacios, barreras de comunicación, etc).

Las NEAE se evaluarán desde el principio del curso, para ir aportando las medidas adecuadas. Así, tendremos en cuenta la evolución a partir de la evaluación inicial, formativa y final. Para atender a este requerimiento del sistema educativo proponemos las siguientes medidas:

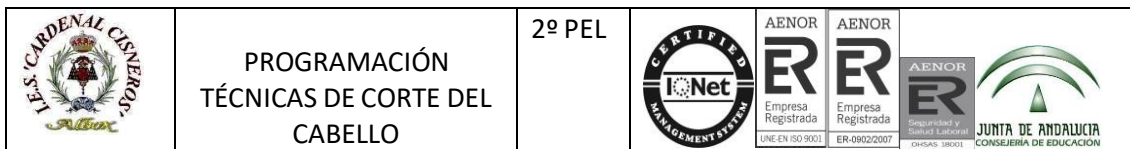
- Alternativas distintas de trabajo o de proyecto en función de las habilidades, destrezas o limitaciones del alumno/a.
- Actividades secuenciadas con distintos grados de complejidad y actividades de ampliación o refuerzo según las características del alumno/a.
- Tratamiento de los contenidos con un carácter abierto, lo que nos permitirá que se trabajen con mayor o menor profundidad, según las posibilidades de cada alumno/a y grupo.
- Agrupamiento del alumnado por pareja, donde uno vaya aventajado y el otro tenga más dificultad.
- Agrupamiento flexible según necesidades del alumnado. El objetivo que se persigue es permitir que los estudiantes dispongan de tiempo distinto, en función de las necesidades personales, para adquirir los conocimientos y desarrollar las habilidades que se consideran básicas en este Módulo.
- Aprendizaje cooperativo. Es una herramienta útil para enfrentar los retos educativos y sociales actuales, para interactuar a partir de las diferencias hacia situaciones cada vez mejores. La práctica de la cooperación implica conjunción de esfuerzo, de acuerdos e interdependencia entre las personas.

Programas de refuerzo de aprendizaje no adquiridos:

- En primer curso, se desarrollan durante el mes de junio, en el periodo comprendido entre la tercera evaluación parcial y la evaluación final. Están destinados a aquel alumnado que no ha superado alguna evaluación parcial del módulo profesional, y consistirán en la realización de los ejercicios y las tareas concretas correspondientes a los aprendizajes no adquiridos de la/s evaluación/es parcial no superada/s. El alumnado debe asistir obligatoriamente al centro para el desarrollo de estos programas.
- En segundo curso, se desarrollan en el período comprendido entre la evaluación previa a la realización de la FCT, y la evaluación final. Están destinados al alumnado que no se ha incorporado al módulo de FCT por no haber superado este módulo profesional. El alumnado debe asistir obligatoriamente al centro para el desarrollo de estos programas.

Programas de mejora de las competencias:

- Los programas de mejora de las competencias en primer curso, deberá realizarlos el alumnado que haya superado el módulo profesional después de la tercera evaluación parcial y servirán para afianzar e incrementar competencias adquiridas en este módulo, y se desarrollará en el periodo comprendido entre la tercera evaluación parcial y la evaluación final.
- El alumnado de segundo curso que no realice el módulo profesional de Formación en centros de trabajo por tener algún otro módulo profesional no superado, permanecerá en el centro docente recibiendo un programa de mejora de las competencias, que servirá para afianzar e incrementar las



competencias adquiridas en este módulo. Estos programas se aplicarán durante el periodo comprendido entre la evaluación previa a la FCT y la evaluación final.

Planes para la adquisición de aprendizajes:

- El alumnado que promocione a segundo curso con este módulo pendiente tendrá que asistir a las clases presencialmente, aunque para ello tenga que renunciar a uno o varios módulos profesionales del segundo curso. Deberá realizar los trabajos y pruebas escritas correspondiente a cada unidad que dictamine el/la profesor/a, con arreglo a los aprendizajes no adquiridos de este módulo en el cursoanterior.
- Dada la situación derivada del estado de alarma durante el curso pasado, a los alumnos del segundo curso se les dará acceso a los contenidos de este módulo a través de la plataforma educativa Moodle, para facilitarles el refuerzo necesario de los aprendizajes impartidos durante el tercer trimestre del curso pasado.

#### 6. IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

El departamento de Imagen Personal colaborará, en la medida de lo posible, en las actividades programadas por el Centro para tal fin.

#### 7. INCLUSIÓN DE LOS TEMAS TRANSVERSALES.

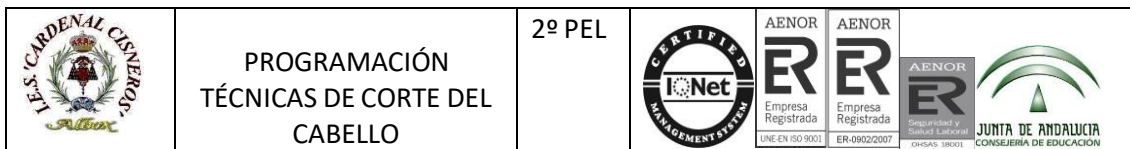
En éste módulo voy a trabajar los contenidos transversales citados a continuación:

- Educación ambiental y educación para la salud; se trabajará mediante la prevención de los riesgos laborales, que surgen de dicha profesión.
- Educación para la paz; se abordará mediante las actividades que propone el Centro en ese día. Nuestra colaboración se realiza a través de talleres o en la participación de realización de peinados para cualquier acto que sea propuesto por otros cursos.
- Educación del consumidor; se planteará a través de los clientes que asisten al taller. ¿Cómo se debe actuar?, ¿Qué desea el cliente?, ¿Qué costaría el servicio que se le va a realizar, en un salón de peluquería?, etc.
- Educación para la igualdad de oportunidades entre sexos, se acometerá desde el punto de vista, que la profesión no es solo para el sexo femenino, sino también , para el sexo masculino. Es una profesión unisex, sin distinción de sexo.

#### 8. EVALUACIÓN.

##### **8.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Prepara la zona de trabajo, seleccionando los medios, útiles y herramientas. Criterios de evaluación:
  - a) Se han caracterizado los útiles y herramientas necesarios para el proceso.
  - b) Se han seleccionado modelos básicos de tijeras, navajas y maquinillas.
  - c) Se han aplicado medidas de protección del profesional y usuario.
  - d) Se han establecido pautas para una correcta higiene postural.



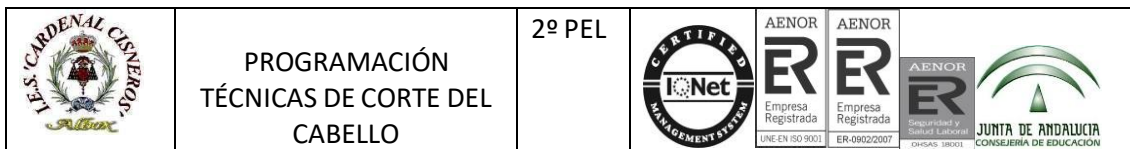
- e) Se ha seleccionado la lencería y útiles auxiliares para el corte.
  - f) Se han aplicado los protocolos de seguridad, higiene y mantenimiento de herramientas y útiles.
  - g) Se ha seguido la normativa actual de control de útiles cortantes.
2. Caracteriza las técnicas de corte, relacionándolas con el efecto visual pretendido. Criterios de evaluación:
- a) Se han identificado las diferencias entre la técnica y el estilo de corte.
  - b) Se han caracterizado la técnica del corte recto, desfilado, dentado, entresacado y picoteado, entre otros.
  - c) Se han determinado los útiles empleados en cada técnica.
  - d) Se han establecido las líneas de corte para cada técnica.
  - e) Se han secuenciado las fases de ejecución
  - f) Se han determinado las zonas de aplicación.
  - g) Se han seleccionado procedimientos para la realización de técnicas de desfilado, dentado, entresacado y picoteado, entre otras.
  - h) Se han relacionado los parámetros que definen cada técnica con los efectos conseguidos.
3. Propone cortes de cabello, analizan las características morfológicas y personales de la persona usuaria.

Criterios de evaluación.

- a) Se han identificado las características y alteraciones del cabello con influencia en el corte.
  - b) Se han establecido pautas para la detección de necesidades y demandas de la persona usuaria.
  - c) Se han relacionado las proporciones faciales y corporales con el cambio de longitud del cabello.
  - d) Se han seleccionado las imágenes y fotografías de peinados en función del estilo de corte propuesto.
  - e) Se han identificado los elementos de un boceto. Se han realizado bocetos gráficos para la propuesta de corte.
  - f) Se han utilizado aplicaciones informáticas para elaborar diseños de corte del cabello.
4. Corta el cabello con tijera, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo de corte.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido pautas para el manejo y sujeción de la tijera.
  - b) Se han relacionado los movimientos de tijera con el tipo de línea.
  - c) Se han efectuado las técnicas previas para el acondicionamiento del cabello.
  - d) Se han determinado las particiones en el cabello previas al corte.
  - e) Se han establecido parámetros para la realización del corte.
  - f) Se ha valorado la importancia de la mecha guía.
  - g) Se ha secuenciado el corte en el orden establecido.
  - h) Se han aplicado procedimientos establecidos en la realización del corte a tijera.
5. Corta el cabello con navaja, relacionando el método con el estilo de corte. Criterios de evaluación:
- a) Se han establecido las diferencias entre el corte con navaja y el corte con tijera.
  - b) Se han establecido pautas para el manejo de la navaja.



- c) Se ha realizado el montaje y desmontaje de la cuchilla.
  - d) Se han establecido las secciones y líneas para la realización del corte a navaja.
  - e) Se ha relacionado el ángulo de inclinación de la navaja con el efecto pretendido.
  - f) Se ha establecido la secuencia de actuación.
  - g) Se ha determinado las precauciones que hay que observar en el manejo de la navaja.
  - h) Se han aplicado procedimientos de realización del corte con navaja.
  - i) Se ha realizado el control de calidad del proceso.
6. Realiza el corte de cabello con maquinilla, relacionando la técnica con las características del cabello y el estilo del corte.

Criterios de evaluación:

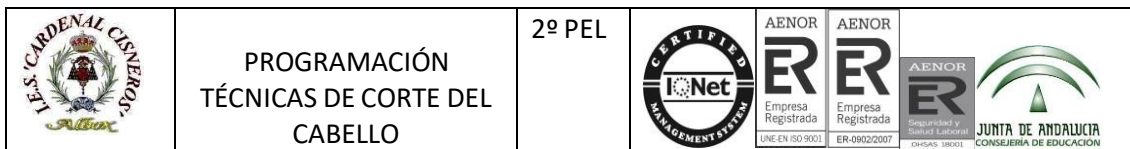
- a) Se han establecido pautas para el manejo de la maquinilla.
    - a) Se han seleccionado los accesorios y útiles en función de la longitud deseada del cabello.
    - b) Se han realizado el montaje y desmontaje de los componentes y accesorios.
    - c) Se ha verificado el estado de la maquinilla.
    - d) Se han realizado técnicas para el acondicionamiento del cabello.
    - e) Se ha establecido el orden de realización del corte con maquinilla.
    - f) Se han aplicado los procedimientos establecidos en la realización del corte con maquinilla.
    - g) Se ha realizado el perfilado de los contornos y otras técnicas de finalización.
7. Realiza estilos de corte, determinando las técnicas y herramientas necesarias. Criterios de evaluación:
- a) Se han caracterizado los estilos de corte.
  - b) Se ha adaptado el estilo de corte al análisis previo de las características de la persona usuaria.
  - c) Se ha relacionado el estilo de corte propuesto con otras técnicas de peluquería (cambio de color y forma entre otros).
  - d) Se han seleccionado cosméticos y herramientas en función de las necesidades.
  - e) Se han seleccionado las distintas técnicas en función del resultado final.
  - f) Se han aplicado los procedimientos establecidos para cada estilo de corte.
  - g) Se han aplicado las técnicas de finalización del corte de cabello.
  - h) Se ha valorado el resultado final.
  - i) Se ha observado una actitud ordenada y metódica en la realización de las actividades de trabajo.

## 8.2. Criterios de calificación.

Se calificará al alumnado de uno a diez y la nota final será la media aritmética de cada uno de los siguientes apartados.

Criterios calificación.





EVALUACIÓN DE LOS CONTENIDOS	PORCENTAJE (%)
Pruebas escritas y trabajos	20%
Trabajos diarios	60%
Participación en actividades	5%
Preparar y traer el material	5%
Atención al cliente	10%

Es obligatoria la entrega de todos los trabajos escritos propuestos por la profesora. Si se entregan en el plazo acordado, serán evaluados de 0 a 10 puntos. Si no son puntuales en las entregas y no hay causas que lo justifiquen, los trabajos no serán evaluados.

Se debe obtener una nota igual o superior a 5 para hacer media con la nota de teoría.

### 8.3. Procedimientos de evaluación.

La evaluación del alumnado de los ciclos de Formación Profesional tendrá carácter continuo, formativo e integrador, de forma que nos proporcione en cada momento información permanente que nos permita una actuación pedagógica adecuada a las diferentes necesidades de cada alumno/a.

El aprendizaje significativo que se pretende conseguir con el alumnado y el carácter de enseñanza, exige que el proceso de evaluación cumpla las siguientes pautas y principios:

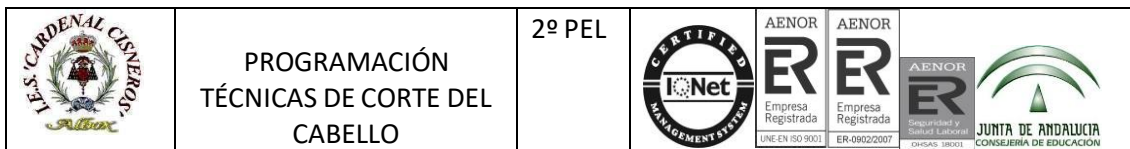
- Evaluación inicial o de diagnóstico: nos permitirá conocer el punto de partida de cada alumno/a para saber los conocimientos previos que poseen y en función de eso organizar su aprendizaje significativo.
- Evaluación formativa: se lleva a cabo durante el proceso de enseñanza- aprendizaje, de forma continuada y sin interrupción. Nos informa tanto al alumnado como a la profesora acerca del progreso de aprendizaje alcanzado por los primeros. Nos ayuda, a localizar las deficiencias observadas durante un tema o Unidad del proceso de enseñanza- aprendizaje, a fin de retroalimentar e introducir las medidas correctivas. Así como, de revisar y hacer los ajustes necesarios para propiciar el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas del alumnado.
- Evaluación sumativa: se realiza al final de cada Unidad de Trabajo para comprobar la consecución de los objetivos previamente marcados, valorar los resultados y calificarlos.

### 8.4. Instrumentos de evaluación.

El proceso evaluador se realizará a través de los siguientes instrumentos:

- Observación directa del alumno/a para conocer su disposición frente al módulo (atención en clase, realización de tareas, participación activa en el aula).
- Observación directa respecto a las habilidades y destrezas en el trabajo experimental y sus avances en el campo conceptual (preguntas de clase, comentarios puntuales).
- Realización periódica de pruebas orales o escritas para valorar el grado de adquisición de conocimientos, detectar errores de aprendizajes.
- Realización de trabajos prácticos y pruebas prácticas (trabajos realizados en muñeca y en modelos reales).

En todas las actividades que realicen los alumnos/as se valorarán tanto los contenidos, presentación, redacción y ortografía.



### 8.5. Subida de calificación.

El alumnado que no haya superado de forma total o parcial los contenidos conceptuales ni procedimentales durante las dos evaluaciones, tendrá la oportunidad de realizar una prueba práctica y teórica para aprobarlos. Si después de estos exámenes teóricos y prácticos la nota del alumnado sigue siendo inferior a 5, tendrá que seguir asistiendo a clase hasta el 22 de Junio

Al alumnado suspenso (tras la prueba anteriormente citada) se le emitirá un informe individualizado sobre toda la materia del curso que debe recuperar, así como los trabajos prácticos a realizar, partiendo de las necesidades y dificultades reales del mismo que han impedido que aprueben anteriormente.

Evaluación final: Siguiendo la ORDEN de 29 de septiembre de 2010 en el punto 6 del artículo 12, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. El alumnado de segundo curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial y, por tanto, no pueda cursar los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y, si procede, proyecto, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.

### 9. EDUCACIÓN A DISTANCIA.

Se utilizará la plataforma “MOODLE” en caso de que algún alumno/a no pueda asistir a clase por motivos de coronavirus o confinamiento general. Según normas del centro comenzará el curso utilizando esta plataforma para ir familiarizarnos con este tipo de enseñanza.

Las clases virtuales se impartirán en el horario habitual, cumpliendo con un 100% de horas de docencia. Se facilitará un enlace de GOOGLE MEET o CORREO CORPORATIVO, para llevar a cabo la docencia virtual.

### 10. Pérdida de evaluación continua.

Los Ciclos Formativos son de carácter presencial, por tanto la asistencia a clase es obligatoria.

La falta de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas de la materia o módulo.

El alumno/a que se vea implicado en esta situación se someterá a una evaluación extraordinaria, convenientemente programada.

### 11. BIBLIOGRAFÍA.

El libro de texto que utilizamos en el aula para impartir el módulo de Técnicas de Corte del Cabello es el que se cita a continuación:

- Técnicas de corte del cabello. Editorial Videocinco.



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo